

REEMBOLSO DE HONORARIOS LEGALES PARA ADOPCIÓN

El Departamento para Niños y Familias ha establecido tasas especiales de reembolso para los abogados privados que representen a los padres adoptivos en adopciones asistidas por el DCF. Se recomienda que el padre (o padres) potencial(es) seleccione(n) un abogado que tenga un alto nivel de especialización, experiencia y conocimiento con respecto a las leyes y procedimientos de adopción de Kansas.

COSTOS DE PRESENTACIÓN: Reembolso del 100% por parte del DCF

COSTOS DE ACTA DE NACIMIENTO: Reembolso del 100% por parte del DCF, uno por niño

HONORARIOS DEL ABOGADO: Un máximo de cinco (5) horas de servicio a \$125.00 por hora

Si surgen circunstancias que pudieran requerir más de cinco horas, el abogado debe comunicarse con (información del Contacto Regional) para la autorización de horas adicionales. Las horas adicionales en las que se incurra sin autorización previa no están sujetas a reembolso por parte del DCF y pasan a ser responsabilidad de los padres adoptivos.

Si se presentan casos de hermanos en forma conjunta, el DCF pagará una hora adicional de servicio para cada hermano. Nuevamente, si son necesarias horas adicionales, el (Contacto Regional) debe autorizar la excepción.

EXPECTATIVAS DEL DCF CON RESPECTO AL ABOGADO:

1. La Petición de Adoptar debe ser presentada ante la corte dentro de un plazo de siete (7) días hábiles de recibido el Consentimiento y la documentación de respaldo de parte del DCF o su contratista.
2. La División Legal Regional del DCF y el Tutor Ad Litem (G.A.I., por sus iniciales en inglés) deben ser notificados formalmente de la fecha de audiencia.
3. La División Legal Regional del DCF debe recibir una copia certificada de la Sentencia de Adopción. Esto debe ser enviado por correo a:

Departamento para Niños y Familias
División Legal
(Domicilio)
(Ciudad, KS)

4. Los abogados deben enviar lo siguiente dentro de un plazo de treinta (30) días luego de finalizado si están solicitando el pago directamente de parte del DCF:
 - (1) Factura detallada y IRS W-9 suscrito por el abogado, si fuera aplicable
 - (2) Copia certificada de la Sentencia de Adopción
 - (3) Copia Sellada presentada de la Petición de Adopción
 - (4) Cesión de Derechos firmada por el/los Padre(s) Adoptante(s)

ENVIAR POR CORREO A: Departamento para Niños y Familias
(Persona y domicilio de contacto)

REEMBOLSO DE HONORARIOS LEGALES PARA ADOPCIÓN

El incumplimiento de las expectativas antes mencionadas demorará o evitará que se realice el pago al abogado por los servicios legales. No se pagarán costas de adopción por adopciones que no hayan finalizado. Se espera que las familias adoptivas contraten abogados que cumplan con los términos antes mencionados.

